

# III SEMINARIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS 2018

“Innovación Tecnológica al Servicio de la Ciudadanía”

## El nuevo enfoque del Modelo de Gestión Documental

Juan Manuel Merino Medina  
jmerino@reniec.gob.pe



Con el apoyo de:



Auspician:



2014

MGD RENIEC  
v1



2014

MGD RENIEC  
v1

2015

Convenio de  
Cooperación  
Interinstitucional  
RENIEC -  
Ministerio de  
Cultura



2014

MGD RENIEC  
v1

2015

Convenio de  
Cooperación  
Interinstitucional  
RENIEC -  
Ministerio de  
Cultura

2016

**I Seminario  
Internacional de  
Gestión  
Documental y  
Archivos**



2014

MGD RENIEC  
v1

2015

Convenio de  
Cooperación  
Interinstitucional  
RENIEC -  
Ministerio de  
Cultura

2016

I Seminario  
Internacional de  
Gestión  
Documental y  
Archivos

D. Leg.  
1310  
(Art. 8°)

### PODER EJECUTIVO

### DECRETOS LEGISLATIVOS

#### DECRETO LEGISLATIVO N° 1310

##### **Artículo 8.- Sistemas de Trámite Documentario de las Entidades de la Administración Pública**

Las entidades de la Administración Pública deben interconectar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes para el envío automático de documentos electrónicos entre dichas entidades a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE administrado por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI.

Las entidades del Poder Ejecutivo deben adecuar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes para el envío automático de documentos electrónicos con otras entidades, así como dentro de sus áreas, órganos y unidades, hasta el 31 de diciembre de 2018.

Mediante Decreto Supremo refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros se establecen los plazos aplicables a las demás entidades de la Administración Pública, y cualquier otra disposición que resulte necesaria para la digitalización e integración de sus sistemas de trámite documentario o equivalentes.



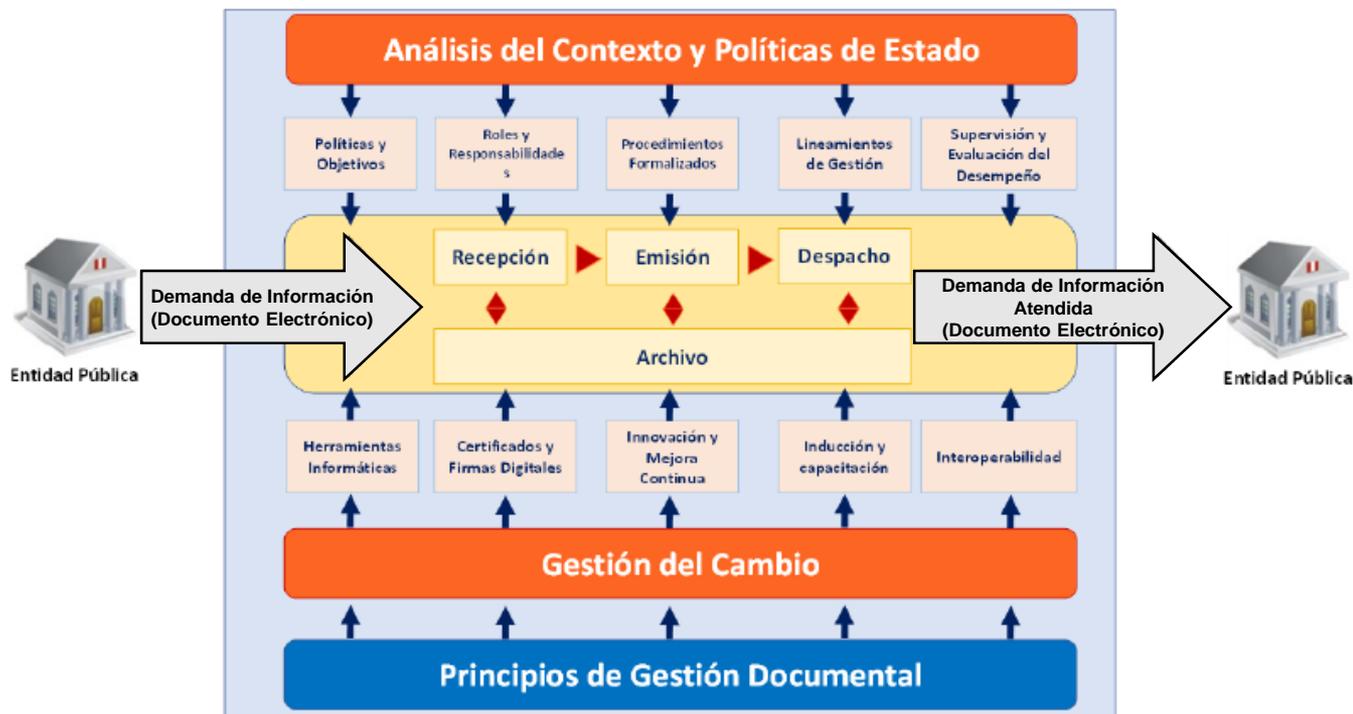
2014  
MGD RENIEC v1

2015  
Convenio de Cooperación Interinstitucional RENIEC - Ministerio de Cultura

2016  
I Seminario Internacional de Gestión Documental y Archivos

2017  
D. Leg. 1310 (Art. 8°)

2017  
Resolución N° 001-2017-PCM/SEGDI (09AGO2017)



2014

MGD RENIEC  
v1

2015

Convenio de  
Cooperación  
Interinstitucional  
RENIEC -  
Ministerio de  
Cultura

2016

I Seminario  
Internacional de  
Gestión  
Documental y  
Archivos

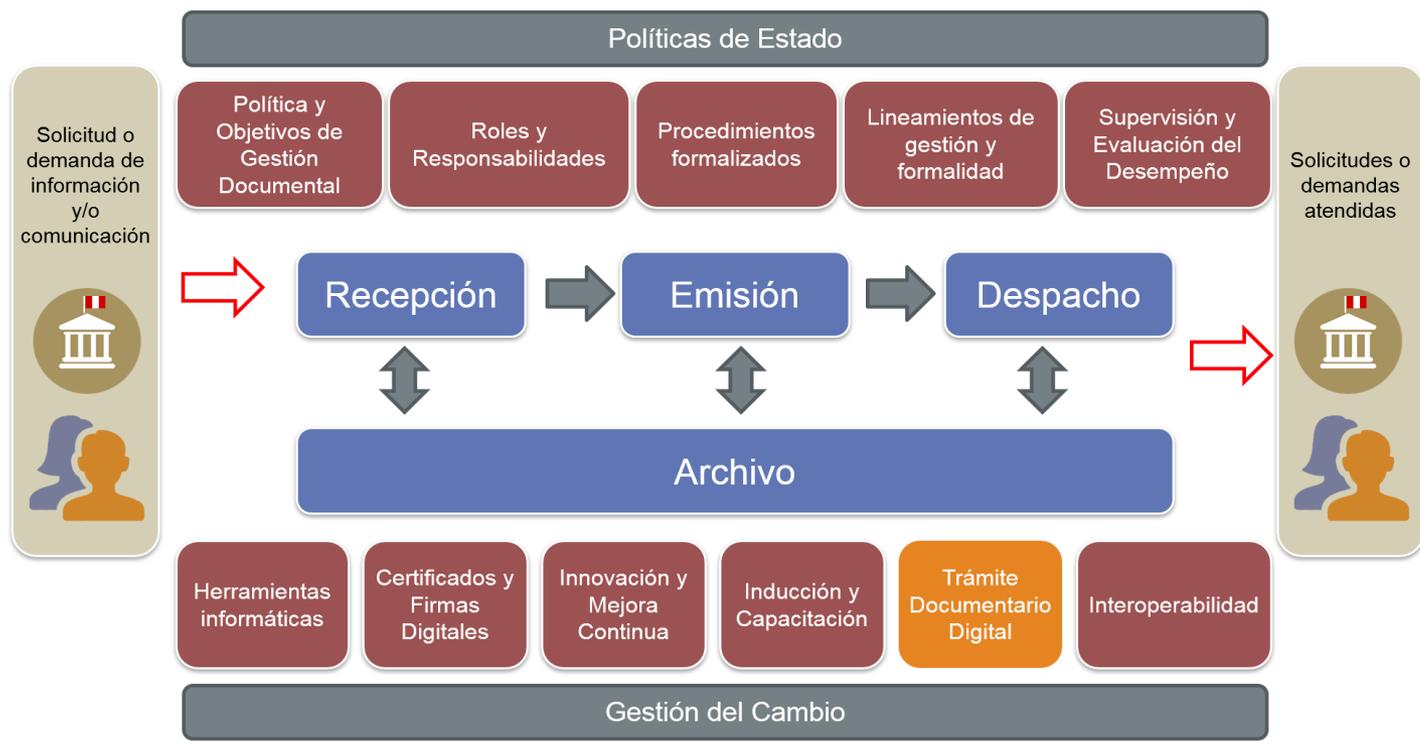
D. Leg.  
1310  
(Art. 8°)

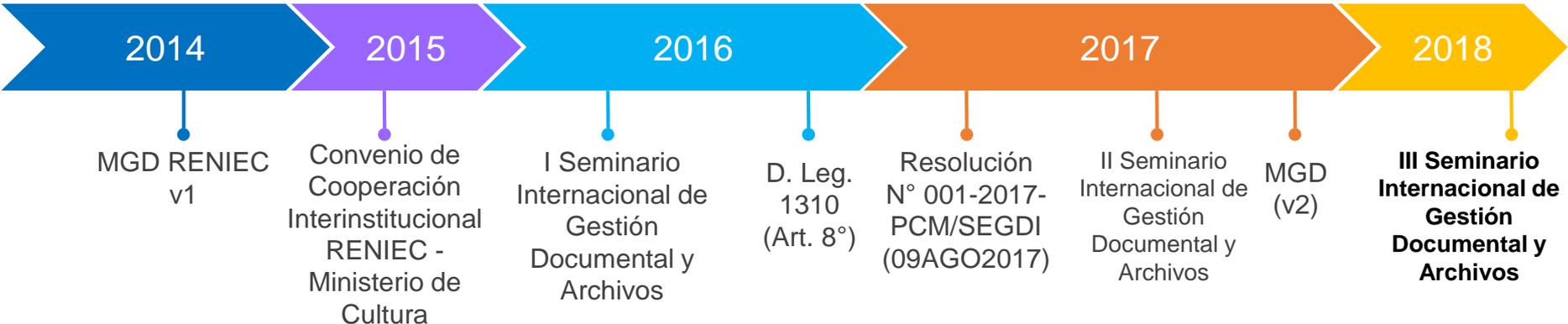
2017

Resolución  
N° 001-2017-  
PCM/SEGDI  
(09AGO2017)

II Seminario  
Internacional de  
Gestión  
Documental y  
Archivos








**RENEC**  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

**PERÚ** Ministerio de Cultura

**III SEMINARIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS 2018**

Lima, 12 de diciembre de 2018

"Innovación Tecnológica al Servicio de la Ciudadanía"

Con el apoyo de:

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Secretaría de Gobierno Digital INBIO INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

Auspician:

IRON MOUNTAIN  
UNIVERSIDAD esan  
ASPARG ASOCIACIÓN PERUANA DE ESPECIALISTAS Y DIRECTORES DE LA INFORMACIÓN  
T.O. DIGITAL TRANSFORMACIÓN DIGITAL EMPRESARIAL  
indra  
GRAND.COM Identidad y Firma Digital con valores legales  
ACEPTA  
FIR//UX DIGITAL  
Image & Design

2014

2015

2016

2017

2018

Convenio de Cooperación Interinstitucional RENIEC - Ministerio de Cultura



D. Leg. 1310 (Art. 8°)



II Seminario Internacional de Gestión Documental y Archivos



III Seminario Internacional de Gestión Documental y Archivos



MGD RENIEC v1



I Seminario Internacional de Gestión Documental y Archivos



Resolución N° 001-2017-PCM/SEGDI (09AGO2017)



MGD (v2)



### Qué hemos efectuado:

- ✓ Pasantías
- ✓ Acompañamiento
- ✓ Sensibilización
- ✓ Convenios

**471** Servidores Públicos Capacitados

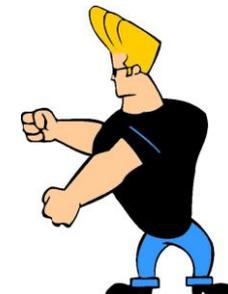
**49** Entidades orientadas y sensibilizadas

**17** Convenios Suscritos

**7** Reconocimientos Públicos recibidos



### Reconocimientos recibidos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

OFICIO N° 214-2018-GG-OSITRAN

Lima, 13 de noviembre de 2018

Señor  
**JORGE LUIS YRIVARREN LAZO**  
Jefe Nacional del RENIEC  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC  
Jr Bolivia N° 109 – Centro Cívico, Cercado de Lima – Lima  
Presente.-

Referencias: Oficio N° 000701-2018-SGEN/RENIEC  
Oficio N° 127-2018-GG-OSITRAN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, expresar nuestro agradecimiento al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC por el apoyo brindado a la implementación del Modelo de Gestión Documental - MGD en el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, prestado entre los meses de julio a octubre de 2018, por el equipo conformado por las Ingenieras Fanny Lezma Gallardo y Zaida Doría Delgado a través de sesiones de consultoría y asesoramiento así como de un Taller de Sensibilización a nuestros colaboradores.

Dichas asesorías nos han permitido orientar esfuerzos para la mejora de nuestros procesos de gestión documental y reforzar nuestros conocimientos sobre los alcances y contenido del Modelo de Gestión Documental del Estado como instrumento fundamental en la implementación del MGD en el OSITRAN; lo cual contribuirá a cerrar brechas de conocimiento en nuestros colaboradores que mejoren su desempeño en nuestra Entidad.

En este sentido, reconocemos que el MGD del RENIEC constituye un referente y ejemplo de buena práctica dentro del marco de modernización del Estado Peruano.

Atentamente,



**JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO**  
Gerente General  
Responsable Directivo del Modelo de Gestión Documental

Reg. Sal. 42474-2018



Calle Los Negocios 182, piso 2  
Sursurillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
www.ositran.gob.pe



**SENCICO**

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140 - 2016-02-00

Lima, 19 DIC. 2016

**VISTO:**

El Memorando N° 1188-2016-07.00, del Gerente de Administración y Finanzas, el Informe N° 547-2016-07.06, del Asesor en Sistemas e Informática (e) del Departamento de Informática y el Informe N° 544-2016.07.06 "Proyecto de Implementación del Sistema de Gestión Documental con Firma Digital - GESDOC" elaborado por el Asesor en Sistemas e Informática (e) del Departamento de Informática; y

**CONSIDERANDO:**

Con el visto del Asesor en Sistemas e Informática (e) del Departamento de Informática, del Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas, del Gerente General (e), de la Jefa de la Oficina de Secretaría General (e) y de la Asesora Legal;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Reconocer como una buena práctica el Modelo de Gestión Documental del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, que permitirá al Servicio Nacional de Capacitación para la industria de la Construcción - SENCICO hacer efectivas y eficaces sus comunicaciones, fortaleciendo la gestión documentaria con el empleo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones disponibles, facilitando el tránsito hacia una Gestión Documental Digital, el mismo que se recomienda para su implementación en las demás Entidades del Estado Peruano.

**ARTICULO 2°.-** Remitir copia de la presente Resolución al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**Daniel Juan Artega Contreras**  
Presidente ejecutivo



REVISAR/REVISOR  
- Abogado  
- CM  
- SI  
- Subgerente  
- Asesor



Distrital de Carabayllo con las pasantías realizadas por nuestro personal, la facilitación del software SITD-Consensos que nos va a permitir implementar un Sistema de Trámite Documentario que permite la trazabilidad de la documentación, la digitalización de documentos y el uso de firmas y certificados digitales;

Que, asimismo, en virtud de la cláusula quinta; y, atendiendo a lo señalado por la representante funcional, en relación al lanzamiento del Sistema de Trámite Documentario, corresponde emitir una Resolución de Alcaldía que reconozca como una buena práctica el Modelo de Gestión Documental del RENIEC, teniendo en cuenta las acciones desplegadas al respecto;

Con el visado del Secretario General, de la Sub Gerencia de Informática, del Gerente Municipal y del Gerente de Asesoría Jurídica, y; estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer como una buena práctica el Modelo de Gestión Documental del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, que permitirá a la Municipalidad Distrital de Carabayllo, la trazabilidad de la documentación, la digitalización de documentos y el uso de firmas y certificados digitales; el mismo que se recomienda para su implementación en las entidades del Estado Peruano.

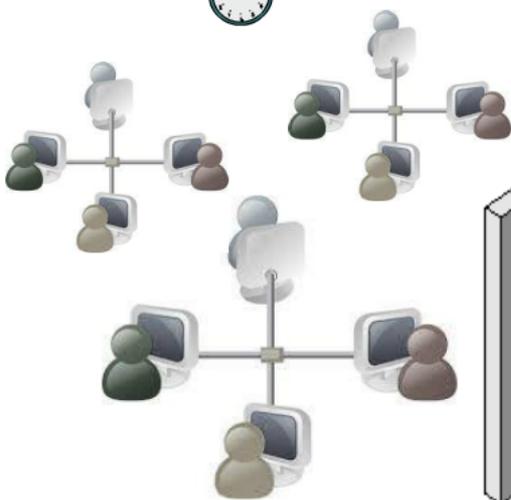
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Municipalidad Distrital de Carabayllo**  
Distrito Histórico y Ecológico  
EPC **Agustín Álvarez Álvarez**  
Alcalde

### ENTIDAD A

Interoperabilidad con MGD

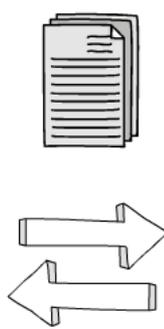


### ENTIDAD B

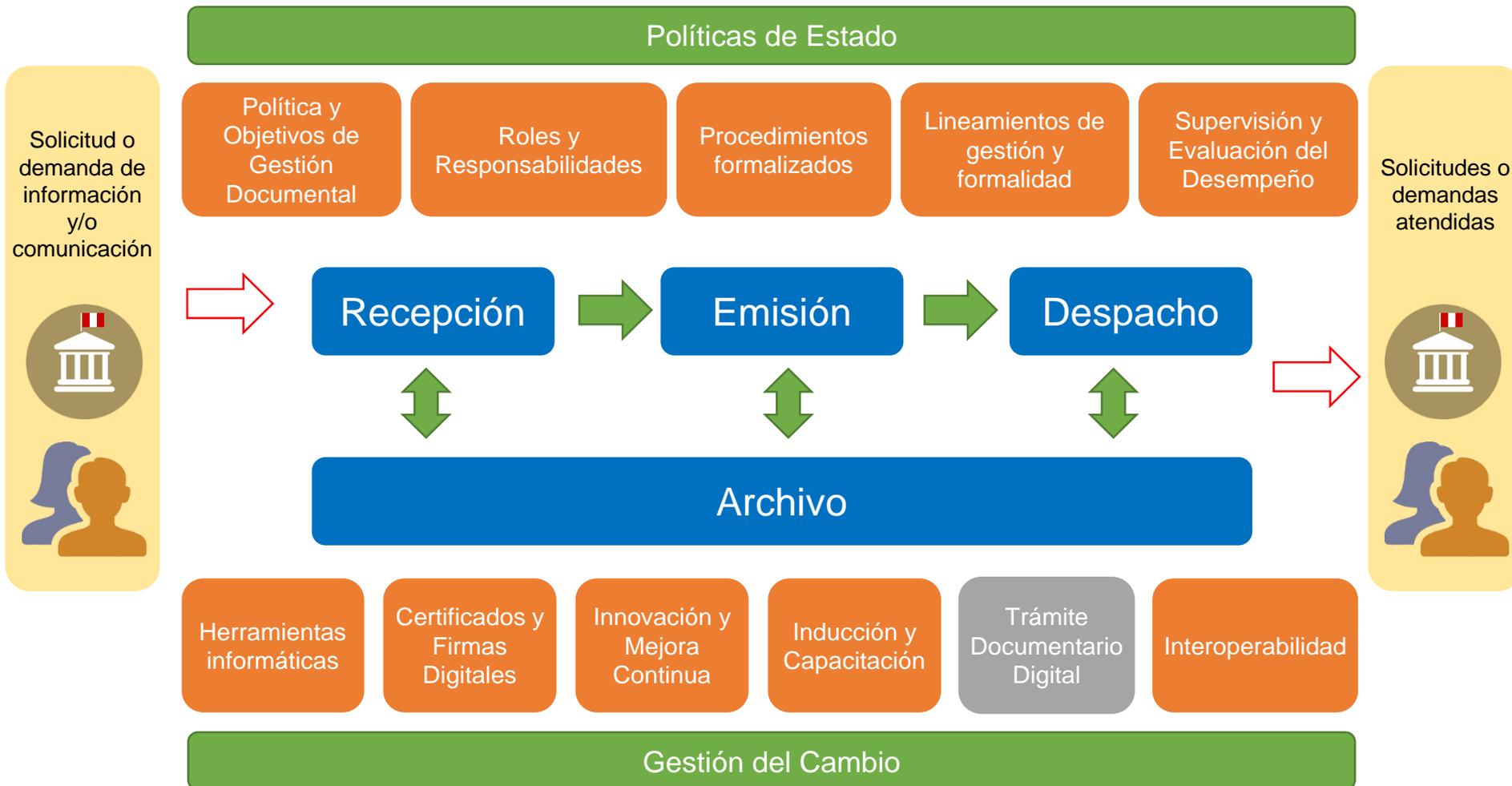
Interoperabilidad sin MGD



## INTEROPERABILIDAD



## Nuevo Modelo de Gestión Documental del RENIEC



### Algunas Consideraciones para la Recepción Documental Digital



El procedimiento administrativo puede realizarse total o parcialmente a través de tecnologías y medios electrónicos (Procedimiento Administrativo Electrónico).



El expediente electrónico debe contener los documentos remitidos por el administrado.



El Procedimiento Administrativo Electrónico debe respetar los principios, derechos y garantías del debido procedimiento previstos en la Ley, sin afectar el derecho de defensa ni la igualdad de las partes.



Para la atención del público digital, se deben habilitar espacios idóneos con el uso de medios con aplicación de tecnología de la información.



La recepción documental en su variante física o digital se encuentra a cargo de la Unidad General de Recepción Documental de la Entidad



## Trámite Documentario Digital

- ✓ Promueve la ampliación progresiva de canales para la Recepción de documentos por medios digitales.
- ✓ Facilita la comunicación administrativa (no presencial) entre el administrado y la Entidad.
- ✓ Se interrelaciona con los demás componentes del MGD del Estado.



# Portal del Ciudadano - Mesa de Partes Digital (Derecho Petición)



- ✓ El administrado realiza el pedido desde cualquier parte del mundo.
- ✓ Envío de solicitudes administrativas.

**Administrativos**  
Le brindamos

Una mesa de partes digital con atención los siete días de la semana las 24 horas del día; asimismo, la posibilidad de firmar digitalmente documentos electrónicos.

Ingresar con DNle

La ilustración muestra un usuario con las manos sobre un teclado de laptop, interactuando con una interfaz web que muestra formularios y documentos.

# Módulo Interoperabilidad



**RENIEC** Sistema de Interoperabilidad  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

USUARIO

OBERROCAL

CONTRASEÑA

\*\*\*\*\*

OAD/MESA DE PARTES

SEDE CENTRO CIVICO

Ingresar Cambio Contraseña Limpiar

Todos los Derechos Reservados / Gerencia de Tecnología de la Información **RENIEC 2018**



**RENIEC** Sistema de Interoperabilidad  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Procesos Consultas

Despachar Documentos  
Recepcionar Documentos  
Verificar Estado Documentos

**Bienvenidos**



**RENIEC** Sistema de Interoperabilidad  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

OBERROCAL

Procesos Consultas [Cerrar Sesión](#)

**DESPACHAR DOCUMENTOS**

Limpiar

Fecha Inicio: Fac. Inicio Fecha Fin: Fac. Final Estado: PENDIENTE Consultar

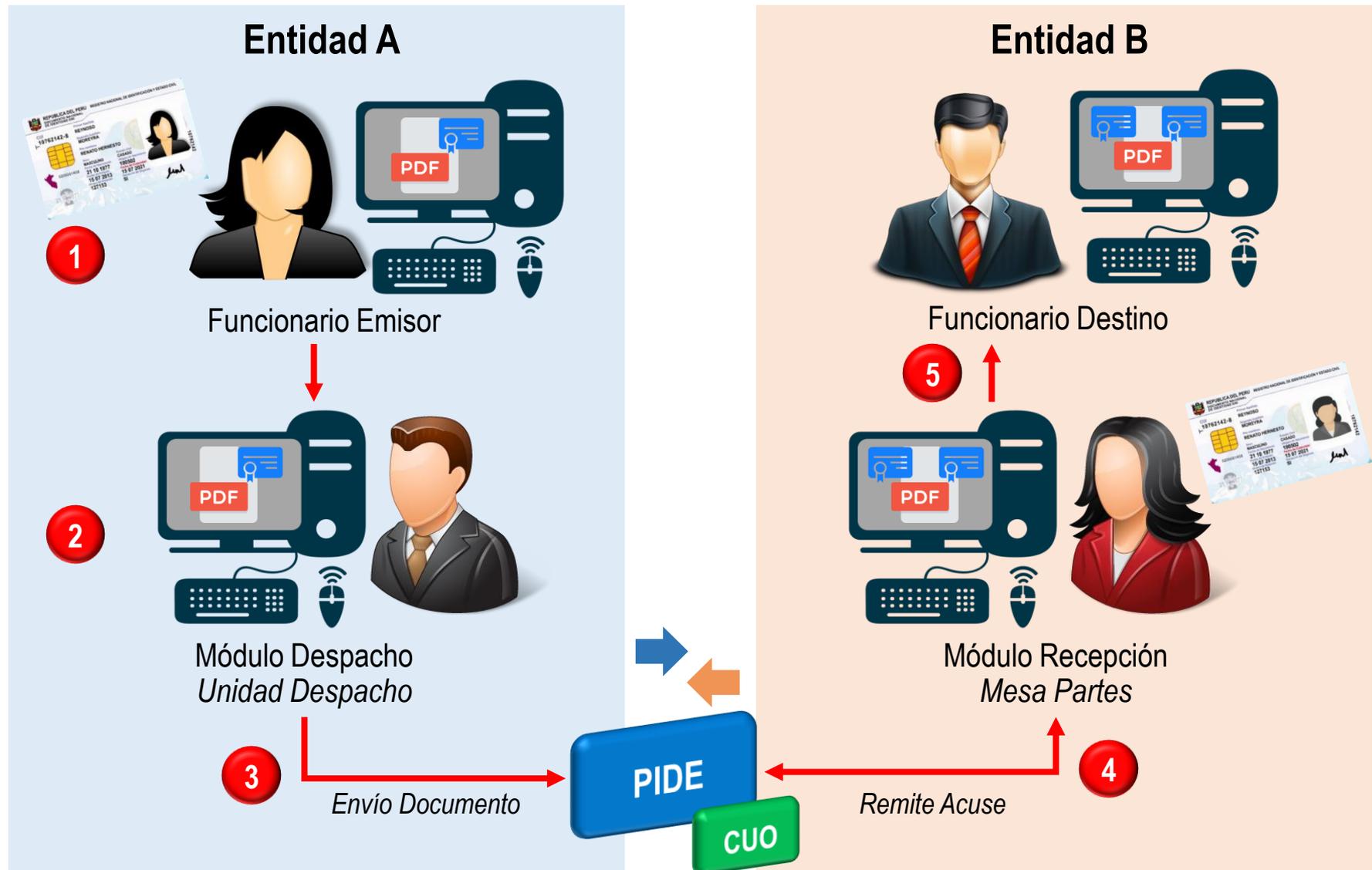
Tipo Doc:

Fecha Emisión	Responsable Origen	Responsable Destino	Entidad Destino	Responsable Destino	Empaquetado Destino	N° Documento	Tipo Documento	Accion	Operacion
0000-000	0000000,70	0000000					0000	1	Despachado
0000-000	0000000,70	0000000					0000	1	Despachar
0000-000	0000000,70	0000000					0000	1	Despachar
0000-000	0000000,70	0000000					0000	1	Despachar

El documento N° CUD 2018000745 se encuentra a disposición para la recepción formal de la entidad destinataria Presidencia Del Consejo De Ministros en los horarios de atención de su Mesa de Partes.

Aceptar

Gerencia de Tecnología de la Información - RENIEC



### Módulo Virtual de Acceso a la Información Pública del RENIEC

República del Perú

Inicio Preguntas Frecuentes Contacto Mapa Web Portal de Transparencia

**RENIEC** Tecnología que nos IDENTIFICA

Viernes, 4 de Mayo del 2018

Consulte el Estado del Trámite de su DNI/DNle y Ficha Registral

Haga click aquí

Servicio de Consulta de Estado de Trámite

- Portal institucional
- DNI
- Peruanos en el extranjero
- Trámites ¿Cómo hacer los trámites?
- Registros Civiles
- Identidad Digital
- Registro Electoral
- Servicios en línea**
- Oficinas y horarios
- Información Estadística
- Capacitación
- Trabaja con nosotros

Central Telefónica (511) 315-2700 (511) 315-4000

Portal para Registrador Civil

Aló RENIEC 0800-11040

Chat RENIEC Dudas y consultas

Registro Civil Bilingüe

Sistema de Control Interno

Sede Central: Jr. Bolivia 109, Torre Centro Cívico - Lima

República del Perú

Inicio Preguntas Frecuentes Contacto Mapa Web Portal de Transparencia

**RENIEC** Tecnología que nos IDENTIFICA

Viernes, 4 de Mayo del 2018

Servicios en Línea

El acceso a varios trámites está disponible a través de estos servicios dirigidos al ciudadano y diversas entidades.

Para público en general Para entidades públicas o privadas

PREGUNTAS FRECUENTES

INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS

SOPORTE DE LOS SERVICIOS

PARA PÚBLICO EN GENERAL

PARA ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS

Pre-Inscripción de DNI

Consultas en línea

Consulta de Mejores Huellas

Consulta el estado del trámite de DNI

Duplicado de DNI / DNle

Colejos masivos

Rectificación del estado civil

Validación de Registros de Identidad

Consulta de trámites rechazados en consulados

Validación de copias certificadas

Consulta de actas registrales

Colejo de datos Municipios priorizados European

Consulta de trámite en consulados

Devolución por pago de tasas

Colejo Masivo vía Web - MIDIS

Rectificación de domicilio

**Acceso a la Información Pública**

Reserva de Citas DNle

Institucional

DNI

Peruanos en el Extranjero

Registros Civiles

Identidad Digital

Registro Electoral

Trámites

Servicios en Línea

Oficinas y Horarios

Información Estadística

Capacitación

0800-11040

Línea Gratuita a nivel Nacional

Contáctenos

Chat RENIEC Haz tus consultas aquí

Central Telefónica (511) 315-2700 (511) 315-4000

Chicos RENIEC Museo de la Identificación del RENIEC

Acceso a la información pública

**RENIEC**  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL



### Ingreso con DNI convencional



### Ingreso con DNie



Si cuenta con DNI electrónico acceder mediante el portal del ciudadano

<https://serviciosportal.reniec.gob.pe/portalcidudano/>

#### Validación de datos:

Número de DNI:

Fecha de nacimiento:

Primer nombre del padre:

Primer nombre de la madre:

País de nacimiento:

Lugar de nacimiento:



JAVIER ALCIDES OTOYA GOICOCHEA (10634457) Salir del sistema

Bandeja de solicitud de acceso a la Información Pública

Filtrar por estado o fechas

Fecha inicio:  Fecha fin:  Estado:

Número de solicitudes enviadas: 5

Item	Nº de solicitud	Fecha de registro	Detalle solicitud	Estado	Documentos anexos registrados	Editar
1	284	31/08/2017	WWEWE	EN TRAMITE	<input type="button" value="Doc. anexo"/>	
2	283	31/08/2017	SADD	REGISTRADO	<input type="button" value="Doc. anexo"/>	<input type="button" value="Editar"/>
3	282	31/08/2017	SSSS	REGISTRADO	<input type="button" value="Doc. anexo"/>	<input type="button" value="Editar"/>
4	281	31/08/2017	SASAS	REGISTRADO	<input type="button" value="Doc. anexo"/>	<input type="button" value="Editar"/>
5	160	05/06/2017	BOLETAS DE PAGO 2010	REGISTRADO		<input type="button" value="Editar"/>

## "Innovación Tecnológica al Servicio de la Ciudadanía"

### Solicitud usando DNI convencional



<b>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>		<b>Nro. de Solicitud</b>
(Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nro. 043-2003-PCM)		0247-2018
I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PEDIDOS EN EL MARCO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
JUAN MANUEL MERINO MEDINA (OADIACCESO A LA INFORMACION PUBLICA)		
II. DATOS DEL SOLICITANTE		
Apellidos y Nombres: TOMAS AYALA RAFAEL		
DNI: 60682706		
Domicilio: MZA LT.32 ASOC.PROG.DE VIV.RESIDENCIAL LOS OLIVOS DE ATE.ETAPA 4		
Referencia Domicilio:		
Ubigeo Domicilio: 92-33-14-01-03-000 LIMALIMA/ATE		
Teléfono Fijo: Teléfono Celular: 991143972 Teléfono		
Correo Electrónico: you_love_ra@hotmail.com		
III. INFORMACIÓN SOLICITADA		
NECESITO VERIFICAR LOS NOMBRES Y APELLIDOS INGRESANDO EL NUMERO DE DNI		
IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN		
OADIACCESO A LA INFORMACION PUBLICA		
V. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO		
SI AUTORIZO A QUE SE ME NOTIFIQUE EL COSTO DE LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO		
VI. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN		
CORREO ELECTRONICO		
VII. COMPROMISO DE PAGO		
ME COMPROMETO A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS REPRODUCCIONES SOLICITADAS. ITEM 28 DEL TUPAC RENIEC (*)		

El ciudadano puede descargar el cargo de recepción.

### Solicitud usando DNIe



<b>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>		<b>Nro. de Solicitud</b>
(Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nro. 043-2003-PCM)		0150-2018
I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PEDIDOS EN EL MARCO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
JUAN MANUEL MERINO MEDINA (OADIACCESO A LA INFORMACION PUBLICA)		
II. DATOS DEL SOLICITANTE		
Apellidos y Nombres: SAMANEZ HEICK PAPAEL		
DNI: 70150025		
Domicilio: CALLE PLOPA TRISTAN 501 DPTO. 1305		
Referencia Domicilio:		
Ubigeo Domicilio: 92-09-14-01-24-000 AMERICA / PERU / LIMA / LIMA / SAN ISIDRO		
Teléfono Fijo: Teléfono Celular: 989420699 Teléfono Comunitario:		
Correo Electrónico: rafael@samanez99@live.com		
III. INFORMACIÓN SOLICITADA		
RENIEC DEL SEÑOR LUIS FELIPE CLAUDIO HEICK PEROLA DNI 68233842		
IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN		
GERENCIA DE REGISTROS DE IDENTIFICACION		
V. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO		
SI AUTORIZO A QUE SE ME NOTIFIQUE EL COSTO DE LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO		
VI. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN		
CORREO ELECTRONICO		
VII. COMPROMISO DE PAGO		
ME COMPROMETO A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS REPRODUCCIONES SOLICITADAS. ITEM 28 DEL TUPAC RENIEC (*)		

<b>TOMAS AYALA RAFAEL</b> DNI: 60682706 Fecha y Hora: 01/06/2018 11:02:37	<b>FIRMA RECEPCION</b> MESA DE PARTES VIRTUAL  Firmado digitalmente por: AMARILE LAO I (Luis Ricardo) (FIR00787990) Fecha: 04/06/2018 11:16:02-0908 Oficina de Administración Documentaria
---	--

**OBSERVACIONES:**

NOTA: La entrega de la información se hará efectiva al solicitante o representante acreditado mediante carta poder simple.

(\*) ITEM 27 del TUPAC RENIEC:  
 Copia Simple: S/. 0.10 por folio  
 CD ROM: S/. 1.50 c/u

<b>SAMANEZ HEICK PAPAEL</b> República del Perú  Firmado digitalmente por: SAMANEZ HEICK PAPAEL (FIR18150025) Fecha: 13/03/2018 17:58:35-0310 Soy el autor del documento	<b>FIRMA RECEPCION</b> MESA DE PARTES VIRTUAL  Firmado digitalmente por: ANIBALE LAO I (Luis Ricardo) (FIR00787990) Fecha: 14/03/2018 11:29:17-0902 Oficina de Administración Documentaria
---	--

**OBSERVACIONES:**

NOTA: La entrega de la información se hará efectiva al solicitante o representante acreditado mediante carta poder simple. De no recogerla en el plazo de treinta días hábiles, se procederá a su archivamiento.

(\*) ITEM 27 del TUPAC RENIEC:  
 Copia Simple: S/. 0.10 por folio  
 CD ROM: S/. 1.50 c/u

Ciudadano recibe un acuse de recepción:

<p>REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL - RENIEC</p>
<p>Nombre: CASTILLO AGUINAGA KUYAC JUAN ANTONIO</p>
<p>Mensaje: Estimado administrado, la solicitud ha sido recibida formalmente por el RENIEC y en un máximo de <b>10</b> días hábiles se le brindará una respuesta sobre lo petitionado. Se adjunta el cargo respectivo, el mismo que puede consultar desde la página web del Portal Institucional: Servicios en Línea/ Acceso a la Información Pública, cuyo link es:</p>



Y visualizar la carta de respuesta:



**RENIEC**  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL  
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL"

**JUAN MANUEL MERINO MEDINA**  
Jefe Oficina de Administración Documentaria  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Lima, 16 de Marzo del 2018  
**CARTA N° 000147-2018/SGEN/OAD/RENIEC**

Señor  
**RAFAEL SAMANEZ HECK**  
Calle Flora Tristan 501 Dpto. 1105  
San Isidro  
Presente.-

**Asunto: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.**  
**Referencia: SOLICITUD DE REGISTRO N° 0150-2018.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, la misma que fue recibida con fecha 14MAR2018 a través de nuestro canal virtual implementado en nuestra Página Web para la recepción de solicitudes de Acceso a la Información Pública, siendo su petitorio: " FICHA RENIEC DEL SEÑOR LUIS FELIPE CLAUDIO HECK PIEROLA DNI 08283642 ".

Al respecto, es menester señalar que el suscrito en calidad de Funcionario Responsable de atender las solicitudes de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Departamento de Lima, designado mediante Resolución Jefatural N° 112-2017-JNAC/RENIEC(12SET2017), revisó su solicitud desprendiéndose que lo petitionado correspondería a información de las personas registradas en nuestra base de datos del Registro Único de Identificación de Personas Naturales RUIPN, debiendo solicitar esa información a través del ítem: N° 40 a1) "Certificación de Inscripciones"; del TUPA – RENIEC; procedimiento mediante el cual se expide un certificado que contiene información respecto a los datos identificatorios de los titulares de las inscripciones que obran en el RUIPN, solicitud a la que deberá acompañar los requisitos establecidos para dicho procedimiento y presentarla en cualquiera de nuestras Oficinas y Agencias RENIEC. Para mayor información de los requisitos y direcciones de nuestras oficinas puede consultar nuestra página web [www.reniec.gov.pe](http://www.reniec.gov.pe).

En ese sentido, la información solicitada no es viable de ser atendida por el suscrito, conforme al artículo 2° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificado por el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, que establece que dicho dispositivo legal no regula aquellos procedimientos para la obtención de copias de documentos que la Ley haya previsto como parte de las funciones de las Entidades y que se encuentren contenidos en su Texto Único de Procedimientos Administrativos –TUPA.

Sin otro en particular, quedo de usted.

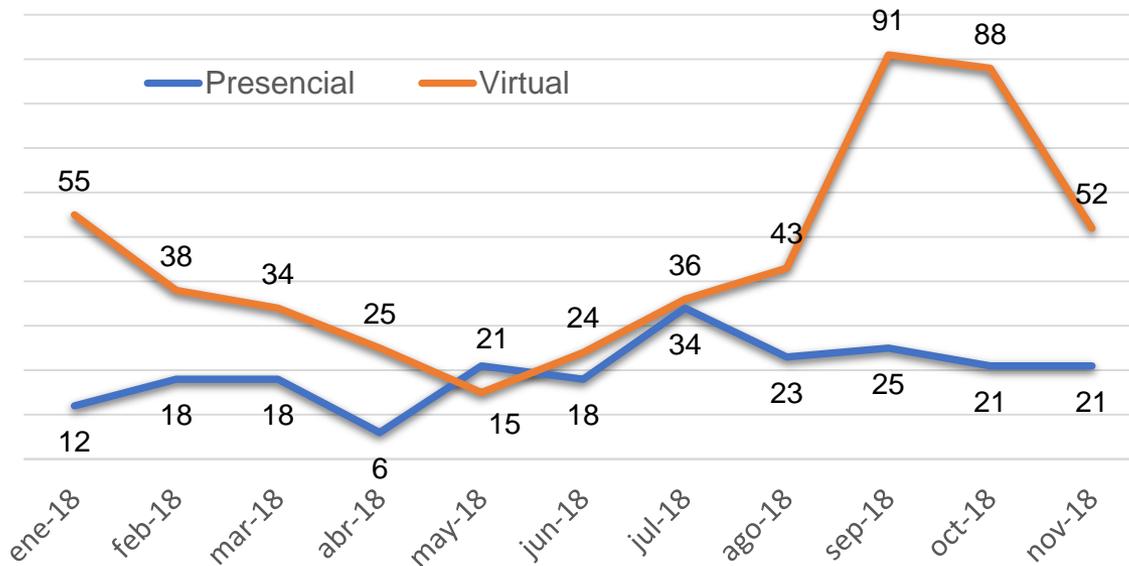
Atentamente.

(J.M/merp)

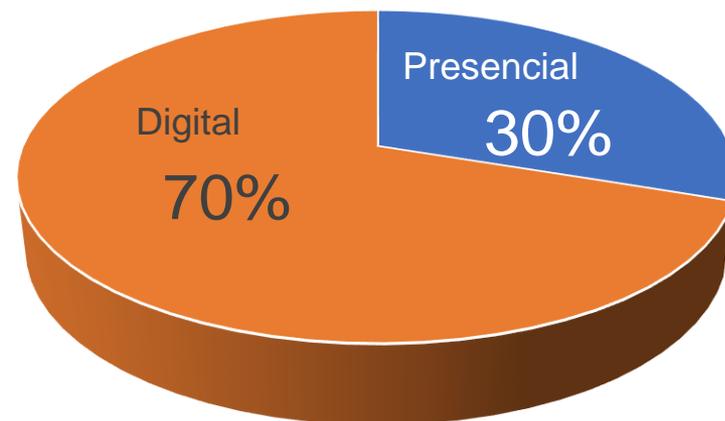
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL  
Jr. Bolívar 109, Torre 1 del Centro Cívico, Piso 04, Lima – Teléfono (01) 3152700  
[www.reniec.gov.pe](http://www.reniec.gov.pe)

# Impacto en la Solicitudes AIP

Solicitudes AIP 2018



Solicitudes AIP 2018



# Casuística AIP

	<p><b>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b> (Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nro. 043-2003-PCM)</p>	<p>Nro. de Solicitud 0218-2018</p>		<p><b>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b> (Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nro. 043-2003-PCM)</p>	<p>Nro. de Solicitud 0421-2018</p>
<p>I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p>			<p>I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PEDIDOS EN EL MARCO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p>		
<p>JUAN MANUEL MERINO MEDINA (OAD/ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA)</p>			<p>JUAN MANUEL MERINO MEDINA (OAD/ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA)</p>		
<p>II. DATOS DEL SOLICITANTE</p>			<p>II. DATOS DEL SOLICITANTE</p>		
<p>Apellidos y Nombres/ Razón Social: DNI/CE/RUC/OTRO: Domicilio: CALLE SCHELL N°319 PISO 1003 Referencia Domicilio: ALT. CDA. 7 DE AV. LARCO UBIGEO Domicilio: 92-33-14-01-15-000 AMERICA / PERU / LIMA / LIMA / MIRAFLORES Teléfono Fijo: Teléfono Celular: 949178110 Teléfono Comunitario: Correo Electrónico: rory1577@hotmail.com</p>			<p>Apellidos y Nombres: DNI: Domicilio: PSJ LOS JASMINES MZ 5-KC LOTE 05 Referencia Domicilio: Ubigeo Domicilio: 92-33-14-01-32-000 LIMA/LIMA/VILLA MARIA DEL TRIUNFO Teléfono Fijo: Teléfono Celular: Teléfono Correo Electrónico: mylymantillabautista@gmail.com</p>		
<p>III. INFORMACIÓN SOLICITADA</p>			<p>III. INFORMACIÓN SOLICITADA</p>		
<p>SOLICITA COPIAS DEL ARCHIVO DOCUMENTARIO DE LA PARTIDA DE DEFUNCION N 5000676722, ES DECIR DEL CERTIFICADO DE DEFUNCION N 00609693 /UNICO DOCUMENTO DE SUSTENTO QUE OBRA EN NUESTRO ARCHIVO REGISTRO /</p>			<p>SOLICITO FORMATO C4</p>		

## Casuística AIP

	<p><b>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b></p> <p>(Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nro. 043-2003-PCM)</p>	<p>Nro. de Solicitud</p> <p>0713-2018</p>
<p>I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PEDIDOS EN EL MARCO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p>		
<p>JUAN MANUEL MERINO MEDINA (OAD/ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA)</p>		
<p>II. DATOS DEL SOLICITANTE</p>		
<p>Apellidos y Nombres:</p> <p>DNI:</p> <p>Domicilio: AV ALCIDES F ESTRADA 412</p> <p>Referencia Domicilio: UNAS CUADRAS DEL CEMENTERIO</p> <p>Ubigeo Domicilio: 92-33-07-04-01-000 CUSCO/CALCA/CALCA</p> <p>Teléfono Fijo:                      Teléfono Celular: 969248382                      Teléfono</p> <p>Correo Electrónico: jhonda_25_09@hotmail.com</p>		
<p>III. INFORMACIÓN SOLICITADA</p>		
<p>HOLA,</p>		

- ¿Aló? Compañía de Bomberos
- ¡¡Se incendia la casa de José!!
- ¿Quién José?
- El que llamó y se fue, jajaja
- Sr. José, por favor marque el 3
- ¿El tres?
- Pagaré una multa a fin de mes



## Lecciones aprendidas



### Incremento del uso de canales digitales

- Ahorro de tiempo y dinero.
- Sin barreras geográficas.
- Seguimiento de Trámite en tiempo real.
- Confianza en el Proceso de Recepción.



### Retroalimentación continua

- Bajo nivel de personalización.
- Dificultad de comunicación en tiempo real.



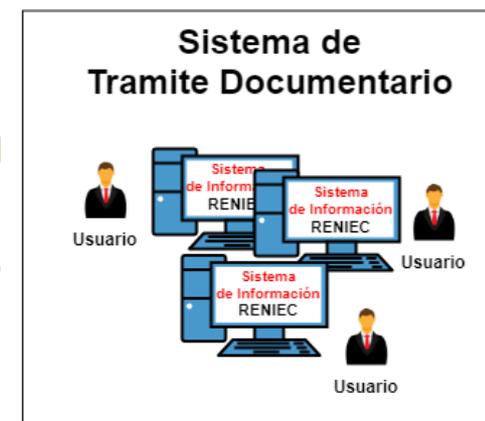
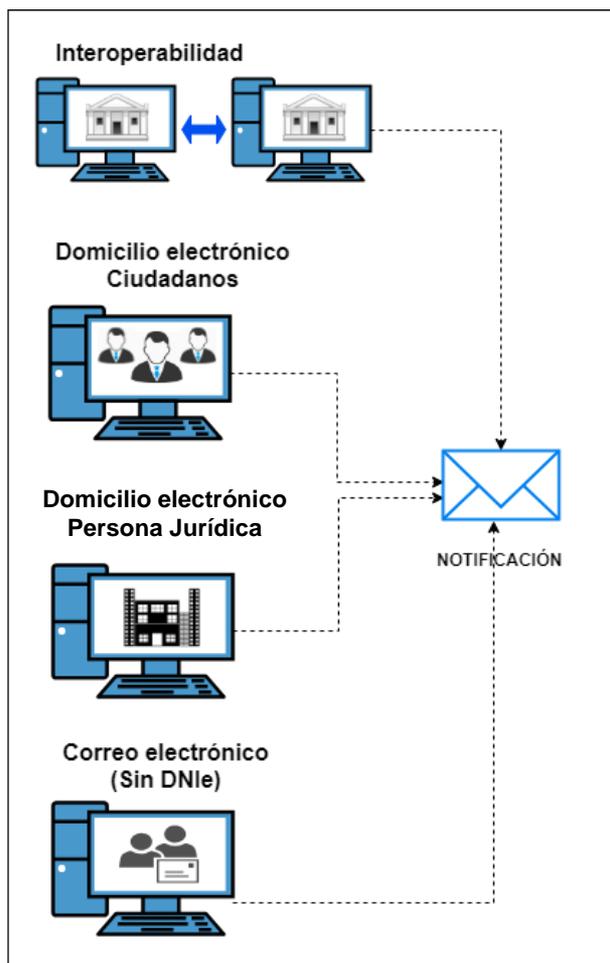
### Innovación

- Inteligencia Artificial.
- Promueve la identidad digital.

# y ahora, ¿qué se viene?



# Notificaciones Electrónicas



“Innovación Tecnológica al Servicio de la Ciudadanía”



**Juan Manuel Merino Medina**  
Jr. Bolivia N° 109 - Piso 4, Lima  
Tel. (01) 315-2700 Anexo 1138  
jmerino@reniec.gob.pe  
www.reniec.gob.pe

**¡Gracias!**